



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.041.7

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS ERMITA
CARRASCO SALAZAR Y OTRO.

LAJA, 04 de Septiembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 201 de fecha 04.09.15 del Director (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, auxiliares de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2015:

Sra. Ermita Carrasco Salazar	06,00 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	06,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓

[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE